

Resolución No _____ de 2017

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACION PUBLICA LIC-HAC-002-2017, cuyo objeto es: "CONTRATAR LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS: A) CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS DEPARTAMENTALES. B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOCIALIZACIÓN DE TARIFAS ESTABLECIDAS PARA EL PROYECTO DE ESTATUTO TRIBUTARIO DEPARTAMENTAL QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE RECAUDO DE INGRESOS CORRIENTES DEPARTAMENTALES. DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "AUMENTAR EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR en uso de sus competencias legales atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y en especial lo dispuesto en el Decreto 809 de 2017 expedido por el Señor Gobernador de Bolívar,

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias la Secretaría de Hacienda del Departamental elaboró los estudios tendientes a determinar la necesidad de contratar "CONTRATAR LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS: A) CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS DEPARTAMENTALES. B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOCIALIZACIÓN DE TARIFAS ESTABLECIDAS PARA EL PROYECTO DE ESTATUTO TRIBUTARIO DEPARTAMENTAL QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE RECAUDO DE INGRESOS CORRIENTES DEPARTAMENTALES. DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "AUMENTAR EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2017"

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos, de sector y de mercado encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación, definiendo sus elementos y soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que el presente proceso tiene un presupuesto oficial estimado en **DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000,00)** incluidos los gastos directos e indirectos amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1412 de agosto 30 de 2017.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la Apertura del Proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de Selección.

Que el acto administrativo de apertura del proceso de selección debe señalar: a) El objeto de la contratación a realizar. b) La modalidad de selección que corresponda a la contratación, c) El cronograma. d) Lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los documentos previos, e) La convocatoria para las veedurías ciudadanas, f) El certificado de Disponibilidad Presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y g) Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección. Por esta razón a continuación enunciamos:

- a. **Objeto:** "CONTRATAR LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS: A) CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS DEPARTAMENTALES. B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOCIALIZACIÓN DE TARIFAS ESTABLECIDAS PARA EL PROYECTO DE ESTATUTO TRIBUTARIO DEPARTAMENTAL QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE RECAUDO DE INGRESOS CORRIENTES DEPARTAMENTALES. DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "AUMENTAR EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2017"
- b. **Modalidad de Selección:** La modalidad de selección corresponde a la de Licitación Pública, de que trata los artículos 24º, 25º y 30º de Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 1º del artículo 2º y el artículo 32º de la Ley 1150 de 2007, artículo 89º de Ley 1474 de 2011, artículos 220º y 224º del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015. Por tratarse de un bien o servicio que, por sus características, la cuantía y la destinación del mismo, permite que se adelante un proceso para la escogencia del contratista utilizando la regla general

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACION PUBLICA LIC-HAC-002-2017, cuyo objeto es: "CONTRATAR LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS: A) CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS DEPARTAMENTALES. B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOCIALIZACIÓN DE TARIFAS ESTABLECIDAS PARA EL PROYECTO DE ESTATUTO TRIBUTARIO DEPARTAMENTAL QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE RECAUDO DE INGRESOS CORRIENTES DEPARTAMENTALES. DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "AUMENTAR EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2017"

dispuesta en la Ley como es la licitación pública, para garantizar la eficiencia de la gestión contractual

- c. **Sitio de consulta de los estudios y documentos previos:** **FISICO:** SECRETARÍA DE HACIENDA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 5º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. **ELECTRONICO:** En la página www.colombiacompra.gov.co.
- d. **Convocatoria para las veedurías ciudadanas:** De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley, especialmente el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 a través de este documento se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social a este proceso.

Que los documentos correspondiente al proyecto de pliego de condiciones, análisis del sector, estudios previos, fueron publicados en el portal de contratación SECOP, el día 07 de diciembre de 2017, dando traslado para presentar observaciones hasta el día 22 de Diciembre de 2017, termino dentro del cual se realizaron observaciones y estas a su vez fueron respondidas y publicadas en el portal del SECOP.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en éste acto, y hará parte del Pliego Definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado decreto, es necesario que mediante éste acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de LICITACION PUBLICA LIC-HAC-002-2017, a partir de la fecha establecida en el cronograma del proceso, cuyo objeto es: "CONTRATAR LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS: A) CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS DEPARTAMENTALES. B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOCIALIZACIÓN DE TARIFAS ESTABLECIDAS PARA EL PROYECTO DE ESTATUTO TRIBUTARIO DEPARTAMENTAL QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE RECAUDO DE INGRESOS CORRIENTES DEPARTAMENTALES. DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "AUMENTAR EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2017"

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los Estudios previos, Pliego de Condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" LIC-HAC-002-2017.

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

1191
26 DIC. 2017

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACION PUBLICA LIC-HAC-002-2017, cuyo objeto es: "CONTRATAR LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS: A) CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS DEPARTAMENTALES. B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOCIALIZACIÓN DE TARIFAS ESTABLECIDAS PARA EL PROYECTO DE ESTATUTO TRIBUTARIO DEPARTAMENTAL QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE RECAUDO DE INGRESOS CORRIENTES DEPARTAMENTALES. DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "AUMENTAR EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2017"

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública	07 de diciembre de 2017	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	07 de diciembre de 2017	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	07 de diciembre de 2017	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	Hasta el 22 de diciembre de 2017	SECRETARÍA DE HACIENDA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 5º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: contratacion1619@gmail.com , observacionesprocesosbolivar@gmail.com .
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliegos de Condiciones	26 de diciembre de 2017	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de Apertura del Proceso de Selección	26 de diciembre de 2017	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos	26 de diciembre de 2017	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de Pliegos de Condiciones Definitivos	28 de diciembre de 2017, 10:30 a.m.	SECRETARÍA DE HACIENDA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 5º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º.
Plazo final para la presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	02 de enero de 2018	SECRETARÍA DE HACIENDA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 5º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: contratacion1619@gmail.com , observacionesprocesosbolivar@gmail.com .
Expedición de Adendas	Hasta el 03 de enero de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co

Resolución No _____ de 2017

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACION PUBLICA LIC-HAC-002-2017, cuyo objeto es: “CONTRATAR LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS: A) CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS DEPARTAMENTALES. B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOCIALIZACIÓN DE TARIFAS ESTABLECIDAS PARA EL PROYECTO DE ESTATUTO TRIBUTARIO DEPARTAMENTAL QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE RECAUDO DE INGRESOS CORRIENTES DEPARTAMENTALES. DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO “AUMENTAR EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2017”

Cierre y Apertura de Propuestas	09 de enero de 2018, 9:30 a.m.	SECRETARÍA DE HACIENDA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 5º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º.
Evaluación de ofertas	Hasta el 11 de enero de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	11 de enero de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación de las propuestas	Del 11 de enero Hasta el 18 de enero de 2018	SECRETARÍA DE HACIENDA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 5º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena – Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: contratacion1619@gmail.com , observacionesprocesosbolivar@gmail.com .
Presentación de los documentos para subsanar los requisitos habilitantes, requeridos en el informe de evaluación.	Hasta el 16 de enero de 2018	
Publicación del borrador de acta de audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta y consolidado de respuesta a observaciones y aviso de celebración de audiencia Adjudicación o Declaratoria de Desierta	Dentro de los tres (03) días siguientes al vencimiento del plazo para presentar observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	Dentro de los tres (03) días siguientes a la Audiencia de Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los tres (03) días siguientes a la Audiencia de Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	SECRETARÍA DE HACIENDA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 5º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º.
Entrega de garantías	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la Firma del Contrato	SECRETARÍA DE HACIENDA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 5º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º.

A.

Resolución No _____ de 2017

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACION PUBLICA LIC-HAC-002-2017, cuyo objeto es: “CONTRATAR LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS: A) CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS DEPARTAMENTALES. B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOCIALIZACIÓN DE TARIFAS ESTABLECIDAS PARA EL PROYECTO DE ESTATUTO TRIBUTARIO DEPARTAMENTAL QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE RECAUDO DE INGRESOS CORRIENTES DEPARTAMENTALES. DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO “AUMENTAR EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2017”

NOTA 1: La publicación de Proyecto de Pliegos, Pliego Definitivo y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página Web www.colombiacompra.gov.co Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a Centro administrativo departamental en la SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 5, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

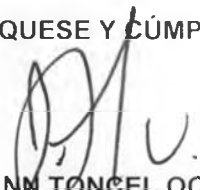
ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano

Dado a los _____ de 2017.

26 DIC. 2017

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHANN TONCEL OCHOA
SECRETARIO GENERAL
DELEGADO DECRETO 809 DE 2017.

Vobo. Adriana Trucco de la Hoz. Secretaria Jurídica
Proyecto: Alba Elles
Rv: Juan M Gonzalez